Parral
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

EXENCION DE PAGO DERECHOS MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 3612 /

PARRAL, 17 JUN. 2019

VISTOS:

a) Carta Solicitud N°4172 con fecha 29 de Mayo de 2019 ingresada por Don Lorenzo Pinochet San Martín.
b) Lo establecido en el artículo 16, letra a) de la Ordenanza Nº08, de fecha 30 de Octubre de 2018.
c) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
d) Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
e) Las facultades que me confieren la Ley N°18.696 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de Mayo, don Lorenzo Pinochet San Martín solicita a la Ilustre Municipalidad de Parral, la exención del pago de de los Derechos Municipales para Permiso de Edificación Municipal, por el Proyecto de mejoramiento y ampliación de Viviendas en el Sector Rural.
2. Que, el artículo 16 letra a) de la Ordenanza N°08 de fecha 30 de Octubre de 2018, establece que estarán exento de pago las construcciones y edificaciones que la Alcaldesa declare de "Interés Social". A su vez el Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones hace referencia al pago por los derechos de subdivisión, loteos y construcción; entre otros.
3. Que, como entidad Patrocinante EGIS MUNICIPAL está trabajando con el Comité de este Sector Rural, postulando a Proyectos de mejoramiento y ampliación de Viviendas.

D E C R E T O:

I. **DECLÁRESE,** de **Interés Social,** para otorgar la exención de pago de los derechos Municipales para permiso de Edificación Municipal a Comité del Sector Rural que está postulando a Proyectos de mejoramiento y ampliación de Viviendas, patrocinado por la EGIS MUNICIPAL y está constituido por el siguiente listado :

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION
1	Lorenzo Antonio Pinochet San Martín	[redacted]	Sector los Carros Hijuela 7 Lte. 1-B
2	Filomena Salazar Sayez	[redacted]	Remulcado S/N
3	Salvador Antonio Chandía Soto	[redacted]	Avda. O'higgins N°204 Sector Catillo
4	Heradi del Carmen Aravena Garrido	[redacted]	Población las Carmelitas Calle 2 casa 899
5	Felisa Angelica Vasquez Moreno	[redacted]	Villa las Carmelitas Psje 1 Casa 1049
6	María Paola Ascencio Muñoz	[redacted]	Población Villa la Esperanza sitio 3 Remulcado

II. **EXÍMASE** del pago de los derechos Municipales para permiso de Edificación Municipal a Comité del Sector Rural que está postulando a Proyectos de mejoramiento y ampliación de Viviendas, patrocinado por la EGIS MUNICIPAL y da curso al listado precedente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ECH/ARC/PMH/mao
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Jurídica
3.- Inspectores Municipales
4.- DOM
5.- EGIS
6.- Interesado

DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECTOR Ilustre Municipalidad de Parral